



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Contribuyente, Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio, Expediente, Número de oficio, Fecha, and Asunto.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:00 horas del 06 de febrero de 2020; el suscrito, Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, mediante el cual se le dicta resolución en los términos que se indica; toda vez que se ubicó en la hipótesis contemplada en el artículo 134, párrafo primero -fracción III- y 139, ambos del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.15.3., párrafos primero y tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, en virtud de que no se localizó en su domicilio fiscal ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., C.P. 76060, ya que ANELY SOTO VEGA, auditora adscrita a la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; según constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida por el suscrito, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020; los días 31 de enero, 04 y 06 de febrero todos de 2020; se constituyó legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, domicilio fiscal que se encuentra en la calle "Camino Real de Carretas" tal como se aprecia en la placa metálica color café claro y letras blancas que dice: "Camino Real de Carretas", y porque además dicho domicilio coincide con el señalado en el oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020, el inmueble en el que me constituyo ostenta los siguientes datos externos: el domicilio fiscal se localiza dentro de una plaza comercial con libre acceso porque no cuenta con torniquete ni persona que restrinja el libre acceso, dicha plaza consta de 4 niveles con fachada en color blanco y negro, los locales su frente y puerta de acceso son de cristal transparente, al frente de dicha plaza se encuentra un letrero metálico que dice "Camino Real de Carretas", encontrándose en zona urbana, de lado derecho viendo de frente el inmueble se encuentra un terreno baldío y enseguida de este una taquería "Chemao", de lado izquierdo un "Conjunto Habitacional". Posteriormente me dirigí al elevador encontrando una persona de sexo femenino de mantenimiento a quien le pregunte por la contribuyente "EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.", quien me indicó que se localiza en el 2do. Piso al fondo a mano izquierda saliendo del elevador por lo que me dirigí a este, y sobre el pastillo al fondo de lado izquierdo las oficinas que en su fachada y puerta de acceso son de cristal transparente, el inmueble se encuentra vacío y en consecuencia no se puede acceder al Interior. En frente del domicilio fiscal, se encuentra un local que sobre su fachada de cristal ostenta el nombre de "BRAVO BIENES RAICES" y un logo bicolor -rojo, negro y blanco. Una vez constituido en el interior del domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., ubicado en: Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, ya que el inmueble se encuentra cerrado, y en el pasillo salió una persona del sexo masculino ante quien me identifique con la constancia de identificación contenida el oficio DFC-187/2019 del 20 de diciembre de 2019; expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría

Handwritten signature in blue ink





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, en la que aparecen mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; ante requerimiento expreso de la auditora, se negó a proporcionar su nombre e identificación, por lo que describo su media filiación: Sexo masculino, de aproximadamente unos 45 años de edad, de 1.70 metros de estatura, complexión mediana, cabello corto y negro y pocas canas, rostro delgado, cejas pobladas, ojos café claros y tez blanca, y le pregunté si este era el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, quien manifestó, bajo protesta de decir verdad y previo apercibimiento de las penas que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal), que efectivamente este es el domicilio, y al preguntarle si se encontraba presente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., manifestó que si conoce que ahí se encuentra dicha contribuyente pero no siempre están en el domicilio fiscal ya que se encuentran operando en campo, por lo que le pregunte si me localizaba en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, a lo que por propio derecho y bajo protesta de decir verdad manifestó que si era el domicilio y que dentro de las oficinas se encontraban aproximadamente 3 personas laborando. En virtud de lo anterior, con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., me constituí en la misma plaza comercial, local ubicado sobre pasillo viendo de frente al domicilio de la contribuyente; acudí con las siguientes características: tiene un marco de aluminio negro, con puertas de cristal transparente, en dicha puerta tiene plasmado su logo de conejo en vinil color blanco, -visto de frente- al inmueble se encuentra un mostrador-recepción, fui atendido por una persona del sexo masculino, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio 2020-, en la que aparecen mis rasgos físicos y firma autógrafa; ante el requerimiento expreso del auditor, se negó a proporcionar su nombre e identificación, por lo que describo su media filiación: Sexo masculino, de aproximadamente 40 años de edad, estatura 1.75 metros, complexión media, cabello corto, ceja poblada, ojos de color café oscuro, tez morena, cara ovalada. Ante mi pregunta expresa, referente a si conocía a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., el cual tiene su domicilio en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, quien manifestó no conocer a la contribuyente mencionada ya que él tiene apenas 9 meses trabajando, con un horario de 9:00 am a 6:00 pm y que desde que él labora ahí dicho local se encontraba sólo ya que se percató que no había entrada y salida de gente, por lo que el auditor se retiró del domicilio. Finalmente, acudí al inmueble ubicado del lado derecho viendo de frente el domicilio fiscal, el cual tiene las siguientes características: Se encuentra un local en color blanco con fachada y puerta de cristal transparente, en la que encontré a una persona del sexo masculino, ante quien me identifique con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020-, en la que aparecen mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; ante requerimiento expreso del auditor, éste se negó a proporcionar su nombre e identificación, motivo por el cual describo su media filiación: sexo masculino, de aproximadamente 26 años de edad, de estatura 1.60 metros, complexión delgada, cabello corto y chino, ceja delgada, ojos de color azul, tez blanca, cara larga, usaba lentes. Ante mi pregunta expresa referente a si conocía a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., el cual tiene su domicilio en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; manifestó que no conoce a la contribuyente mencionada, que esa solo es un local vacío y no ha visto personal ya que las oficinas se encontraban vacías, asimismo manifestó que no sabía que el inmueble vecino tuviera alguna actividad comercial, que creía que estaba desocupado y no cuenta con alguna información de la contribuyente que busco por lo que la auditora se retiró del domicilio.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



El 04 de febrero de 2020 una vez que la auditora se cercioró de encontrarse en el domicilio fiscal correcto, ubicado en: Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, tal como se aprecia en placa metálica color cobre y letras blancas que dice: "CAMINO REAL DE CARRETAS", el inmueble en el que me constituyo ostenta los siguientes datos externos: el domicilio fiscal se localiza dentro de una plaza comercial con libre acceso porque no cuenta con torniquete ni persona que restrinja el libre acceso, dicha plaza consta de 4 niveles con fachada en color blanco y negro, los locales su frente y puerta de acceso son de cristal transparente, al frente de dicha plaza se encuentra un letrero metálico que dice "Camino Real de Carretas", encontrándose en zona urbana, de lado derecho viendo de frente el inmueble se encuentra un terreno baldío y enseguida de este una taquería "Chemao", de lado izquierdo un "Conjunto Habitacional". Posteriormente me dirigí al elevador encontrando una persona de sexo femenino de mantenimiento a quien le pregunte por la contribuyente "EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.", quien me indicó que se localiza en el 2do. Piso al fondo a mano izquierda saliendo del elevador por lo me dirigí a este, y sobre pastillo al fondo -viendo de frente- de lado izquierdo las oficinas que en su fachada y puerta de acceso son de cristal transparente, el inmueble se encuentra vacío y en consecuencia no se puede acceder al Interior. En frente del domicilio fiscal, se encuentra un local de sobre su fachada y puerta de cristal transparente vacío. Una vez constituido en el domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., ubicado en: Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, toqué la puerta de cristal transparente, ya que el inmueble se encuentra cerrado, y sobre el pasillo salió una persona de sexo masculino ante quien me identifique con la constancia de identificación contenida el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio 2020, en la que aparecen mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; ante el requerimiento expreso de la auditora, se negó a proporcionar su nombre e identificación, por lo que describo su media filiación: sexo masculino de aproximadamente unos 30 años de edad, de 1.60 metros de estatura, complexión robusta, cabello corto y negro, rostro cuadrado, cejas pobladas, ojos café oscuro, nariz gruesa, boca grande, labios grandes, tez morena, barba y bigote, y le pregunté si este era el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, quien manifestó bajo protesta de decir verdad y previo apercibimiento de las penas que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal), que efectivamente este es el domicilio, y al preguntarle si se encontraba presente la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., manifestó que desconoce quién es, por lo que le pregunte si me localizaba en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; el local ya no se encontraba nadie desde hace aproximadamente 1 mes que es el tiempo que él lleva trabajando en este lugar como guardia de seguridad su horario de trabajo es de 9:00 am a 6:00 pm y que no conoce a la persona mencionada. En virtud de lo anterior, con la finalidad de obtener información respecto de la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V. me constituí en el inmueble del lado izquierdo -visto de frente- el inmueble del-contribuyente, el cual ostenta en su pared un letrero con letras blancas con el nombre de "FITNESS & PRO" con las siguientes características: Es un inmueble de dos pisos de color blanco con fachada y puertas de cristal transparente, y desde la entrada se puede observar aparatos para hacer ejercicio (gimnasio), después de dirigirme a la puerta toque el timbre y fui atendido por una persona del sexo femenino, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020-, en la que aparecen mis rasgos físicos y firma autógrafa; ante el requerimiento expreso de la auditora, se negó a proporcionar su nombre e identificación, por lo que describo su media filiación: Sexo femenino, de aproximadamente 35 años de edad, estatura 1.50 metros, complexión delgada, cabello largo y negro, ceja delgada, ojos de color café oscuro, tez blanca, cara



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



afilada, boca chica y labios delgados usaba anteojos. Ante mi pregunta expresa, referente a si conocía a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., la cual tiene su domicilio en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, manifestó no conocer a la contribuyente mencionada, ella trabaja en el área administrativa de la empresa desde hace 4 años, que su horario era mixto que recordaba que en 2019 seguía en funcionamiento las oficinas ya que antes se encontraba rotulado y tenía anuncios de los negocios que se encontraban en el interior y que desconocía en que momento desalojaron el local, por lo que la auditora se retiró del domicilio. Finalmente, acudí al inmueble ubicado del lado derecho visto de frente el domicilio fiscal-, a dos locales, el cual tiene las siguientes características: Es un inmueble de 1 piso, tiene en la parte superior un letrero que dice "BOLICE" con letras gruesas blancas, tiene ventanas que están protegidas con postes con diseño de personas haciendo ejercicio y en la parte frontal tiene el espacio de una recepción, me dirigí a la puerta de entrada del local en la que encontré una persona de sexo femenino, ante quien me identifique con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020-, en la que aparecen mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; ante requerimiento expreso de la auditora, se negó a proporcionar su nombre e identificación, motivo por el cual describo su media filiación: Sexo femenino, de aproximadamente 35 años de edad, de estatura 1.55 metros, complexión delgada, cabello corto café claro, ceja gruesa, ojos de color café, tez morena clara, cara delgada -finita-, boca chica y labios delgados. Ante mi pregunta expresa referente a si conocía a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., la cual tiene su domicilio en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; manifestó que no conoce a la contribuyente mencionada, que ella solo se encuentra ahí para atender a los clientes que requieran información en cuanto a los requisitos de inscripción, pago de mensualidad, etc., que tiene aproximadamente 5 meses laborando ahí y que su horario de 8:00 am a 14:00 PM sin querer dar más información, que el local por el cual le preguntaba lo había visto cerrado desde que ella trabaja ahí y que no tenía ninguna información de la contribuyente que busco por lo que la auditora se retiró del domicilio. Por último, el 06 de febrero de 2020, una vez que la auditora se cercioró de encontrarse en el domicilio fiscal correcto, ubicado en: Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, cerciorado de encontrarme en el domicilio correcto toda vez que el inmueble en el que me constituí ostenta los siguientes datos externos: el domicilio fiscal se localiza dentro de una plaza comercial con libre acceso porque no cuenta con torniquete ni persona que restrinja el libre acceso, dicha plaza consta de 4 niveles con fachada en color blanco y negro, los locales su frente y puerta de acceso son de cristal transparente, al frente de dicha plaza se encuentra un letrero metálico que dice "Camino Real de Carretas", encontrándose en zona urbana, de lado derecho viendo de frente el inmueble se encuentra un terreno baldío y enseguida de este una taquería "Chemao", de lado izquierdo un "Conjunto Habitacional". Posteriormente me dirigí al elevador encontrando una persona de sexo femenino de mantenimiento a quien le pregunte por la contribuyente "EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.", quien me indicó que se localiza en el 2do. Piso al fondo a mano izquierda saliendo del elevador por lo me dirigí a este, y sobre pastillo al fondo -viendo de frente- de lado izquierdo las oficinas que en su fachada y puerta de acceso son de cristal transparente, el inmueble se encuentra vacío y en consecuencia no se puede acceder al Interior. Ahora bien, cerciorado de que me encontraba en el domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., ubicado en: Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; con la finalidad de constituirme en dicho domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, toqué la puerta, ya que el inmueble se encontraba cerrado, y pasando por en ese momento una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué con la referida constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, en la que aparece mis rasgos físicos y mi firma autógrafa;

4

GOBERNADOR EN TU
CAJE



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



posteriormente, le indiqué el motivo de mi presencia en ese lugar y le requerí expresamente se identificara, no obstante, se negó, por lo que describo su media filiación: masculino de aproximadamente 30 años de edad y 1.60 metros de estatura, de complexión robusta, tez morena, cabello corto y negro, rostro cuadrado, cejas delgadas, ojos café oscuro, nariz gruesa, boca grande, labios delgados, barba y bigote; a quien le pregunté si este es el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; manifestando, bajo protesta de decir verdad y previo apercibimiento de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante Autoridad pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal), que efectivamente es el domicilio correcto pero que desconocía a la empresa EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., que no contaba con información acerca de la empresa mencionada y que se encontraba desocupando el local para sus oficinas. En virtud de lo anterior, con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., me constituí en el exterior del primer local (lado derecho), ubicada del lado izquierdo del domicilio del contribuyente, visto de frente; local tipo oficinas, con fachada blanca; en la parte superior del inmueble se observa, en letras blancas, el nombre: "MASTER"; así como números telefónicos, entre otros letreros; enseguida, toqué la puerta y salió del interior un apersona de sexo masculino, ante quien -después de indicarle el motivo de mi presencia en ese lugar- me identifiqué con la referida constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, en la que aparece mis rasgos físicos y firma autógrafa; persona que no obstante mi requerimiento expreso, se negó a proporcionar su nombre y a identificarse, por lo que describo su media filiación: masculino de aproximadamente 46 años de edad y 1.80 metros de estatura, de complexión delgada, tez morena, cabello corto y castaño, cara redonda, boca grande, labios gruesos, ceja gruesa y ojos café oscuro; posteriormente, le pregunté si ese domicilio (señalé el domicilio manifestado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes) era el ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; correspondía al domicilio de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; a lo que manifestó que el domicilio era correcto pero que no conocía a la persona mencionada, que él trabaja de cargador ahí desde hace aproximadamente cinco meses, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, y que desde que él se encuentra trabajando ahí, el local que indiqué ha estado solo y que no hay movimiento de personas, al no tener nada más que abundar, me retiré del domicilio. Finalmente, con la intención de obtener información respecto a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., me constituí en otro local, ubicado sobre el mismo piso, inmueble vecino ubicado a tres locales -viendo de frente, del lado derecho- del domicilio manifestado por el contribuyente, mismo que ostenta las siguientes características: local en color blanco con techo de lámina metálica, en su fachada tiene una franja roja en la parte inferior y en la parte superior ostenta un recuadro con marco negro y letras grises que dicen: "COCO SALON", debajo de éste, en letras blancas grande que consta de una puerta corrediza. Posteriormente, me dirigí a la puerta de entrada del negocio, donde encontré una persona de sexo masculino, ante quien -después de indicarle el motivo de mi presencia en ese lugar- me identifiqué con la referida constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio 2020, en la que aparece mis rasgos físicos y firma autógrafa; persona que no obstante mi requerimiento expreso, se negó a proporcionar su nombre y a identificarse, por lo que describo su media filiación: masculino de aproximadamente 32 años de edad y 1.70 metros de estatura metros de estatura, de complexión delgada, tez morena, cabello chino y largo hasta los hombros, cara afilada, boca grande, labios gruesos, ceja delgada y ojos café claro; enseguida, le pregunté si ese domicilio (señalé el domicilio manifestado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes) era el ubicado en



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Queretaro, Qro., Código Postal 76060, correspondía al domicilio de EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; a lo que manifestó que no conoce a la persona mencionada, que él trabaja en ese negocio desde hace cuatro años, que se encarga de recibir a clientes y hacer citas, y tiene tiempo que el inmueble está deshabitado; dicho lo anterior, al no tener nada más que abundar, me retiré del domicilio.

Lo anterior, tal como consta en las Actas Circunstanciadas Uno, Dos y Tres, levantadas el 31 de enero, 04 y 06 de febrero de 2020, a folios 55539 al 55543; del 55544 al 555439; y del 55550 al 55555, respectivamente, por ANELY SOTO VEGA, auditora adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracción I, inciso d-), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, VIII, XVIII y XIX-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro; así como en los artículos 134 (párrafo primero -fracción III-) y 139 ambos del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.15.3., párrafos primero y tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, emito el siguiente: -----

ACUERDO

-Primero.- Notifíquese por estrados el oficio DF/RG/C/00039-BIS/2019 del 27 de enero de 2020, girado por el Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; mediante el cual se le dicta resolución en los términos que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.15.3., párrafos primero y tercero, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, fíjese por quince días hábiles consecutivos, el documento antes referido, en los estrados de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica "INTRAGEQ" (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- Cúmplase.

Atentamente

Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización

RNF/JMA/ASV*



"ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS"
DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	EHO140926359
Domicilio:	CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76060.
Expediente:	GIM2200013/18
Número de oficio:	DF/RG/C/00039-BIS/2020
Fecha:	27 DE ENERO DE 2020
Asunto:	SE LE DICTA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 13:00 horas del 06 de febrero de 2020, estando constituido en las instalaciones de los estrados de esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicados en la planta baja de la Avenida Constituyentes Oriente 10, Centro Histórico de esta ciudad, Código Postal 76000; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha, emitido por el suscrito; procedo a fijar en los estrados de esta Dirección de Fiscalización y publicar en la página electrónica "INTRAGEQ" (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por un periodo de quince días hábiles consecutivos, el oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, girado por el Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., mediante el cual se le dicta resolución en los términos que se indica; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 (párrafo primero -fracción III-) y 139 del Código Fiscal de la Federación; regla 2.15.3., párrafo tercero, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019; 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Tercera; Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto), y Octava (párrafo primero -fracción I, inciso d-), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafo primero -fracción IV y segundo-), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, VIII, XVIII y XIX-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre del 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Conste.....

Atentamente

Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización

RPH/JMA/ASV
f



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020
No. Control OODF0120 0109
Exp.: GIM2200013/18
R.F.C.: EHO140926359
Clave 1810083

Santiago de Querétaro, Qro., 27 de enero de 2020.
ASUNTO: Se dicta resolución en los términos que se indica.

**Representante Legal de:
EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
Camino Real de Carretas 167, Milenio III,
Querétaro, Qro.
Código Postal 76060**

ANTECEDENTES

Como resultado de la revisión efectuada a esa contribuyente, al amparo de la solicitud de información y documentación contenida en el oficio DFRG/0362/2018 del 10 de octubre de 2018, expediente GIM2200013/18, se conocieron irregularidades consistentes en la omisión de pago del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2017 a cargo; lo cual, se hizo constar en el oficio donde se determina el crédito fiscal DF/RG/C/00039/2020 del 27 de enero de 2020.

Por lo que de conformidad con el artículo 16 y 123 (apartado A -fracción IX, inciso e-) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 de la Ley Federal del Trabajo y 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio fiscal 2017, la renta gravable base del reparto de utilidades, queda como sigue:

Ingresos acumulables	23,997,803
Menos	
Cantidades que no hayan sido deducibles en términos de la fracción XXX del artículo 28 de la Ley de ISR	-----
Total de ingresos para renta gravable	23,997,803
Menos	
Deducciones autorizadas	19,563,402
Igual	
Renta gravable determinada	4,434,401
Por ciento aplicable	10%
Reparto de utilidades por pagar	443,440

Handwritten initials: I, Q, H, F





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio	DF/RG/C/00039-BIS/2020
No. Control	OODF0120 0109
Exp.:	GIM2200013/18
R.F.C.:	EHO140926359
Clave	1810083

CONSIDERANDO

En virtud de la renta gravable determinada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo, procede aplicar la Resolución de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2009, por lo que esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 122 (párrafo segundo), 523 (párrafo segundo -fracción III-) y 526 de la ley laboral invocada y 24 del Reglamento de los artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo; de acuerdo a las facultades otorgadas en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Segunda (párrafo primero -fracción II-); Tercera; Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto); Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d-); Novena (párrafos primero y quinto -fracción I, incisos a y d-)] y Décima (párrafo primero -fracciones I y II-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, II, VIII, XV, XVIII, XIX y XXXIV-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro:

RESUELVE

PRIMERO.- Se determina como renta gravable base del reparto de utilidades de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, el importe de \$4,434,401.00

SEGUNDO.- De conformidad con el resolutivo primero de la Resolución de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, se aplica el 10% a la renta gravable determinada; por lo que la contribuyente citada, deberá efectuar a sus trabajadores el reparto de utilidades en cantidad de \$443,440.00

[Handwritten signatures and initials]



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio	DF/RG/C/00039-BIS/2020
No. Control	OODF0120 0109
Exp.:	GIM2200013/18
R.F.C.:	EHO140926359
Clave	1810083

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se le indica que la presente resolución es susceptible de impugnarse, por cualquiera de los siguientes medios:

a) Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos su notificación, mediante la interposición del recurso de revocación previsto en el artículo 116 del Código Fiscal de la Federación (de conformidad con la regla 1.6., último párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019) ante la Procuraduría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (con domicilio en calle Pasteur Sur 35, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000), Autoridad competente en razón de su domicilio fiscal, o ante la Autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna; según lo previsto en el artículo 121, párrafos primero y segundo, del referido Código.

Se precisa que para el caso del recurso de revocación, los contribuyentes no estarán obligados a presentar los documentos que se encuentren en poder de la Autoridad fiscal, ni las pruebas que hayan entregado a dicha Autoridad, siempre que indiquen en su promoción los datos de identificación de esos documentos o pruebas, del escrito en el que se citaron o acompañaron y la Autoridad Fiscal de la Entidad Federativa en donde fueron entregados, de conformidad con el artículo 2, párrafo primero -fracción VI-, de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

b) Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos su notificación, mediante la interposición del juicio contencioso administrativo federal, en la vía sumaria, ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de forma tradicional, o en línea a través del Sistema de Justicia en Línea, de conformidad con los artículos 13, 58-A y 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con el artículo 3o de la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional."

Atentamente


Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización

C.c.p. Expediente / Consecutivo

C.c.p. Junta de Conciliación y Arbitraje de Querétaro.- Avenida Luis Pasteur Sur 263, zona dos extendida, colonia Mercurio, C. P. 76040, Santiago de Querétaro, Qro.- a efecto de que se sirva vigilar el cumplimiento de la presente resolución.

RNH/JMA/ASV*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. DF/RG/C/00039-BIS/2020 GIM2200013/48

ACTA DE VISITA NÚM. UNO

CLASE DE ACTA. ACTA CIRCUNSTANCIADA

ASUNTO: EL QUE SE CITA

Nº 55539

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

En la ciudad de Querétaro, Qro., a las 11:00 horas del 31 de enero de 2020, ANELY SOTO VEGA, auditor adscrito al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien acredita su cargo con Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d, y II, inciso a-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, IV, V, VIII, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX y XXVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Constancia que tiene vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado; y, en la cual aparece sin lugar a dudas, el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además de mi nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes SOVA800726735 y fotografía; la que coincide con mis rasgos físicos; hago constar los siguientes:-----

HECHOS

Para efecto de notificar el oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS -Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-, mediante el cual se le dicta resolución en los términos que se indica a EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; a las 11:00 horas del 28 de enero de 2020, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, que corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., y que coincide con el oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020; el domicilio fiscal se localiza dentro de una plaza comercial con libre acceso porque no cuenta con torniquete ni persona que restrinja el libre acceso, dicha plaza consta de 4 niveles con fachada en color blanco y negro, los locales su frente y puerta de acceso son de cristal transparente, al frente de dicha plaza se encuentra un letrero metálico que dice "Camino Real de Carretas", encontrándose en zona urbana, de lado derecho viendo de frente el inmueble se encuentra un terreno baldío y enseguida de este una taquería "Chemao", de lado izquierdo un "Conjunto Habitacional". Posteriormente me dirigí al elevador encontrando una persona de sexo femenino de mantenimiento a quien le pregunte por la contribuyente "EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.", quien me indicó que se localiza en el 2do. Piso al fondo a mano izquierda saliendo del elevador por lo me dirigí a este, y sobre pastillo al fondo de lado izquierdo las oficinas que en su fachada y puerta de acceso son de cristal transparente, el inmueble se encuentra vacío y en consecuencia no se puede acceder al Interior. En frente del domicilio fiscal, se encuentra un local de sobre su fachada de cristal ostenta el nombre de "BRAVO BIENES RAICES" y un logo bicolor -rojo, negro y blanco.-----

Lo anterior tal y como se observa en las siguientes fotografías.-----

PASA AL FOLIO NÚMERO 55540

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V. **Nº 55540**
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55539-----

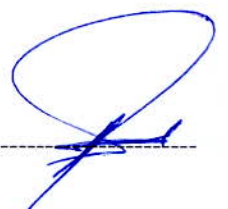
Foto donde se muestra la ubicación del Inmueble del domicilio fiscal del contribuyente.-----



Foto donde se muestra la placa de la calle en la que se encuentra el domicilio del contribuyente-----



-----PASA AL FOLIO NÚMERO 55541-----





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. GIM2200013/18

ACTA DE VISITA NÚM. UNO

CLASE DE ACTA. ACTA CIRCUNSTANCIADA

ASUNTO: EL QUE SE CITA

Nº 55541

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.

DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76060

GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55540-----

Foto adentro de la plaza comercial, donde se muestra el inmueble que se encuentra frente al domicilio del contribuyente-----

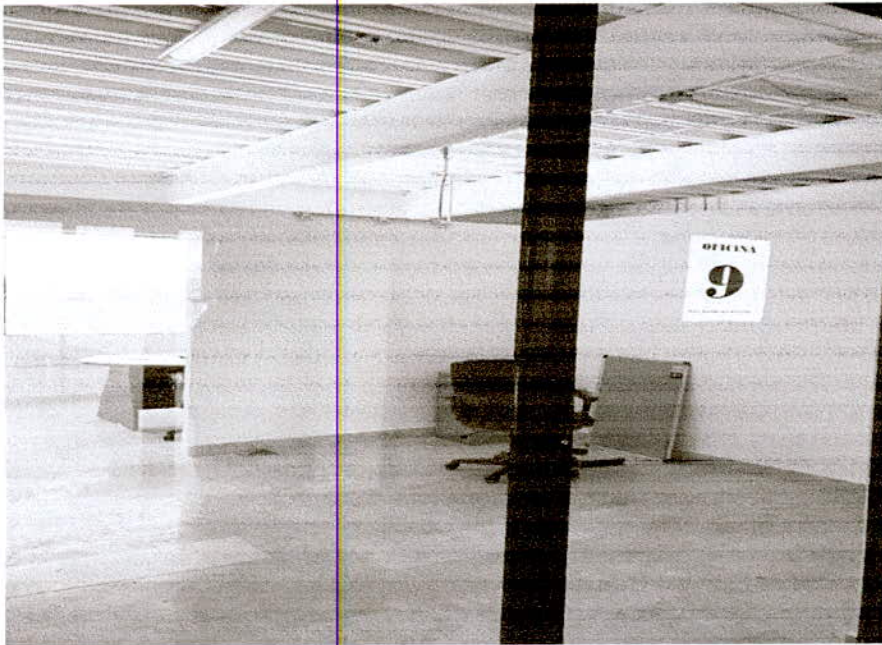


Foto donde se muestran el local de frente del domicilio del contribuyente (Visto de frente el inmueble) -----



-----PASA AL FOLIO NÚMERO 55542-----



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. ^{DF/RG/C/00039-BIS/2020} ~~_____~~ GIM2200013/18

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO _____

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

ASUNTO: EL QUE SE CITA

Nº 55542

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55541-----

Una vez constituido en el interior del domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., ubicado en: Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, ya que el inmueble se encuentra cerrado, y sobre pasillo salió una persona del sexo masculino ante quien me identifique con la constancia de identificación contenida el oficio DFC-187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, en la que aparecen mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; ante requerimiento expreso de la auditora, se negó a proporcionar su nombre e identificación, por lo que describo su media filiación: Sexo masculino, de aproximadamente unos 45 años de edad, de 1.70 metros de estatura, complexión mediana, cabello corto y negro y pocas canas, rostro delgado, cejas pobladas, ojos café claros y tez blanca, y le pregunté si este era el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, quien manifestó, bajo protesta de decir verdad y previo apercibimiento de las penas que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal), que efectivamente este es el domicilio, y al preguntarle si se encontraba presente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., manifestó que si conoce que ahí se encuentra dicha contribuyente pero no siempre están en el domicilio fiscal ya que se encuentran operando en campo, por lo que le pregunte si me localizaba en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, a lo que por propio derecho y bajo protesta de decir verdad manifestó que si era el domicilio y que dentro de las oficinas se encontraban aproximadamente 3 personas laborando.-----

En virtud de lo anterior, con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., me constituí en la misma plaza comercial, local ubicado sobre pasillo viendo frente al domicilio de la contribuyente; acudí con las siguientes características: tiene un marco de aluminio negro, con puertas de cristal transparente, en dicha puerta tiene plasmado su logo de conejo en vinil color blanco, -visto de frente- al inmueble se encuentra un mostrador-recepción, fui atendido por una persona del sexo masculino, ante quien me identifique con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio 2020-, en la que aparecen mis rasgos físicos y firma autógrafa; ante el requerimiento expreso del auditor, se negó a proporcionar su nombre e identificación, por lo que describo su media filiación: Sexo masculino, de aproximadamente 40 años de edad, estatura 1.75 metros, complexión media, cabello corto, ceja poblada, ojos de color café oscuro, tez morena, cara ovalada. Ante mi pregunta expresa, referente a si conocía a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., el cual tiene su domicilio en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, quien manifestó no conocer a la contribuyente mencionada ya que él tiene apenas 9 meses trabajando, con un horario de 9:00 am a 6:00 pm y que desde que él labora ahí dicho local se encontraba sólo ya que se percato que no había entrada y salida de gente, por lo que el auditor se retiró del domicilio.-----

Finalmente, acudí al inmueble ubicado del lado derecho viendo de frente el domicilio fiscal, el cual tiene las siguientes características: Se encuentra un local en color blanco con fachada y puerta de cristal transparente tanto, en la que encontré a una persona del sexo masculino, ante quien me identifique con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020-, en la que aparecen mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; ante requerimiento expreso del auditor, éste se negó a proporcionar su nombre e identificación, motivo por el cual describo su media filiación: sexo masculino, de aproximadamente 26 años de edad, de estatura 1.60 metros, complexión delgada, cabello corto y chino, ceja delgada, ojos de color azul, tez blanca, cara larga, usaba lentes. Ante mi pregunta expresa referente a si conocía a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., el cual tiene su domicilio en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; manifestó que no conoce a la contribuyente mencionada, que esa solo es un local vacío y no ha visto personal ya que las oficinas se encontraban vacías, asimismo manifestó que no sabía que el inmueble vecino tuviera alguna actividad comercial, que creía que estaba desocupado y no cuenta con alguna información de la contribuyente que busco por lo que la auditora se retiró del domicilio.-----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 55543-----

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. GIM2200013/18ACTA DE VISITA NÚM. UNOCLASE DE ACTA. ACTA CIRCUNSTANCIADA

ASUNTO: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Nº 55543NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76060GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIARR.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55542-----

En virtud de lo anterior, hago constar que NO SE PUDO LOCALIZAR a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; por lo tanto, no pude hacer entrega del oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS (mediante el cual se le dicta resolución en los términos que se indica a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.).- Para dar fe de los Hechos asentados en la presente acta, la auditora designa como testigo a ARTURO AMBROSIO HERNÁNDEZ SAMANIEGO, quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal HESA631207DI4, ser mayor de edad, de 56 años, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, ocupación contador, con domicilio particular en Av. Peña Bernal V Romana Rafael 5151 B-1 El Refugio Residencial 76146 Querétaro, Qro, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector HRSMAR63120722H800, con año de registro 1991 04, expedida por el Instituto Nacional Electoral en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portador, quien acepta el nombramiento y protesta conducirse con verdad; asimismo, designa como testigo a NORMA SOFIA VEGA URIBE, quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal VEUN750418CM9, ser mayor de edad, de 44 años, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, de ocupación contadora con domicilio particular en Cto. Puerta del Sol 1 103 Fracc Puerta Real 76910 Querétaro, Qro, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector VGURNR75041822M5011 y año de registro 1995 04, expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portadora, quien acepta el nombramiento protestando conducirse con verdad.----- Por lo anterior, ante la imposibilidad práctica de llevar a cabo la notificación del oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, en donde se dicta resolución en los términos que se indica a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se levanta la presente acta circunstanciada, para los efectos a que haya lugar.-----

CIERRE DEL ACTA: -----

Sin más hechos que hacer constar, a las 12:45 horas del 31 de enero de 2020, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente acta circunstanciada en cuatro tantos originales; los cuales, son firmados por la auditora y por los testigos, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS: -----

FOLIO NÚMERO ----- RENGLÓN NÚMERO -----DICE -----DEBE DECIR-----

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ANELY SOTO VEGA
AUDITOR

TESTIGOS

ARTURO AMBROSIO HERNÁNDEZ SAMANIEGO

NORMA SOFIA VEGA URIBE

ASUNTO: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 55544

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO. CODIGO POSTAL 76060
 GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
 R.F.C. EHO140926359

En la ciudad de Querétaro, Qro., a las 09:00 horas del 04 de febrero de 2020, ANELY SOTO VEGA, auditora adscrito al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien acredita su cargo con Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d, y II, inciso a-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, IV, V, VIII, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX y XXVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Constancia que tiene vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado; y, en la cual aparece sin lugar a dudas, el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además de mi nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes SOVA800726735 y fotografía; la que coincide con mis rasgos físicos; hago constar los siguientes:-----

HECHOS

Para efecto de notificar el oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS -Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-, mediante el cual se le dicta resolución en los términos que se indica a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; a las 09:00 horas del 29 de enero de 2020, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro. Código Postal 76060, que corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., y que coincide con el oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020; el domicilio fiscal se encuentra en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro. Código Postal 76060, tal como se aprecia en placa metálica color cobre y letras blancas que dice: "CAMINO REAL DE CARRETAS", el inmueble en el que me constituí ostenta los siguientes datos externos: el domicilio fiscal se localiza dentro de una plaza comercial con libre acceso porque no cuenta con torniquete ni persona que restrinja el libre acceso, dicha plaza consta de 4 niveles con fachada en color blanco y negro, los locales su frente y puerta de acceso son de cristal transparente, al frente de dicha plaza se encuentra un letrero metálico que dice "Camino Real de Carretas", encontrándose en zona urbana, de lado derecho viendo de frente el inmueble se encuentra un terreno baldío y enseguida de este una taquería "Chemao", de lado izquierdo un "Conjunto Habitacional". Posteriormente me dirigí al elevador encontrando una persona de sexo femenino de mantenimiento a quien le pregunte por la contribuyente "EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.", quien me indicó que se localiza en el 2do. Piso al fondo a mano izquierda saliendo del elevador por lo me dirigí a este, y sobre pastillo al fondo -viendo de frente- de lado izquierdo las oficinas que en su fachada y puerta de acceso son de cristal transparente, el inmueble se encuentra vacío y en consecuencia no se puede acceder al Interior. En frente del domicilio fiscal, se encuentra un local de sobre su fachada y puerta de cristal transparente vacío.-----
 Lo anterior tal y como se observa en las siguientes fotografías.-----

PASA AL FOLIO NÚMERO 55545

ASUNTO: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 55545

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO. CODIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55544-----

-----Foto donde se muestra la ubicación del Inmueble del contribuyente.-----



Foto donde se muestra la placa de la calle entre la que se encuentra el domicilio del contribuyente-----



-----PASA AL FOLIO NÚMERO 55546-----

Three handwritten signatures in blue ink.

ASUNTO: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 55546

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO. CODIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55545-----

Foto donde se muestra el inmueble que se encuentra frente al domicilio del contribuyente-----

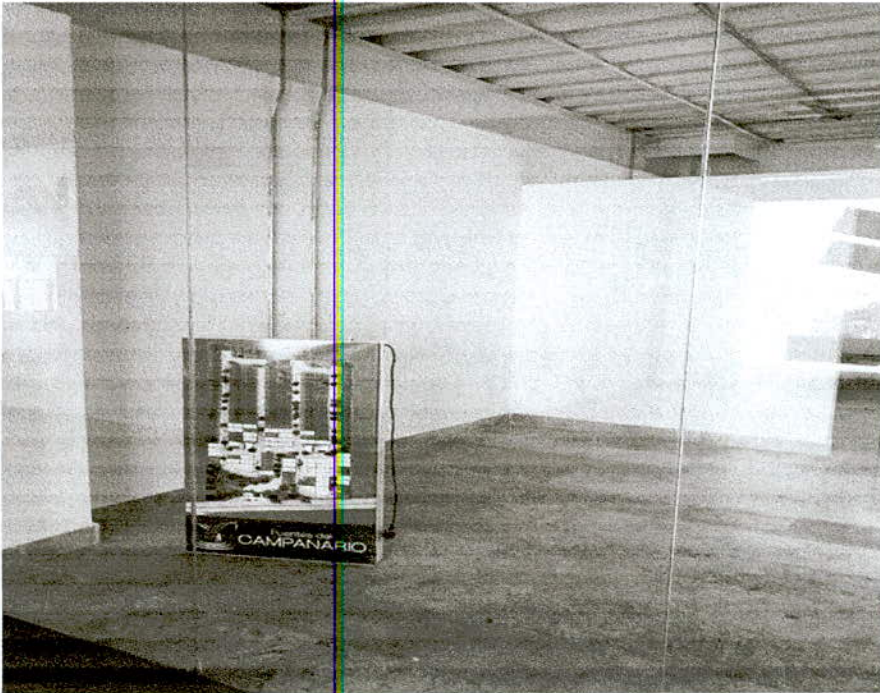
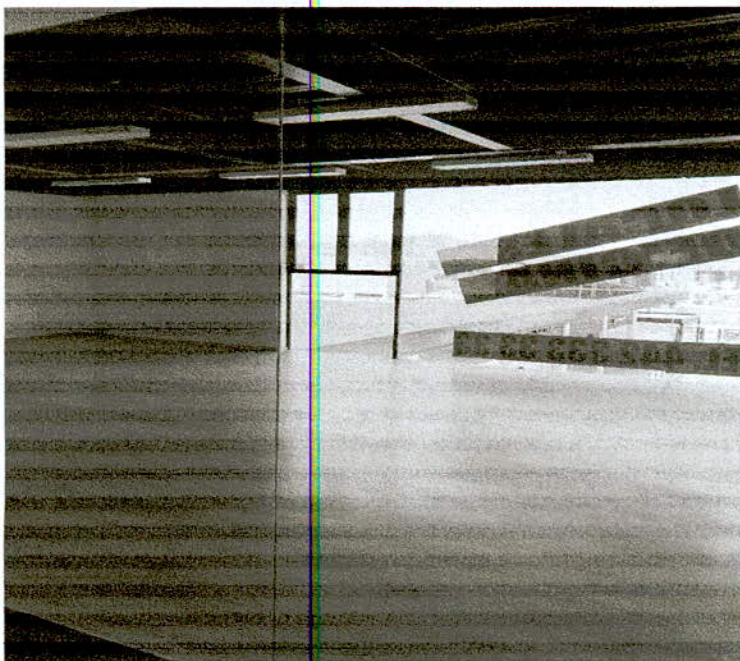


Foto donde se muestran el local de lado izquierdo del inmueble del contribuyente (Visto de frente el inmueble) ----



-----PASA AL FOLIO NUMERO 55547-----

Handwritten signatures in blue ink.

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. GIM2200013/18ACTA DE VISITA NÚM. DOSCLASE DE ACTA. ACTA CIRCUNSTANCIADAPODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

ASUNTO: EL QUE SE CITA

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V. **Nº 55547**
 DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO. CODIGO POSTAL 76060
 GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
 R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55546-----

Foto donde se muestran la plaza comercial, el local de lado derecho del inmueble del contribuyente (Visto de frente el inmueble) -----



Una vez constituido en el domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., ubicado en: Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, toqué la puerta de cristal transparente, ya que el inmueble se encuentra cerrado, y sobre pasillo salió una persona de sexo masculino ante quien me identifique con la constancia de identificación contenida el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio 2020, en la que aparecen mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; ante el requerimiento expreso del auditor, se negó a proporcionar su nombre e identificación, por lo que describo su media filiación: sexo masculino de aproximadamente unos 30 años de edad, de 1.60 metros de estatura, complexión robusta, cabello corto y negro, rostro cuadrado, cejas pobladas, ojos café oscuro, nariz gruesa, boca grande, labios grandes, tez morena, barba y bigote, y le pregunté si este era el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, quien manifestó bajo protesta de decir verdad y previo apercibimiento de las penas que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal), que efectivamente este es el domicilio, y al preguntarle si se encontraba presente la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., manifestó que desconoce quién es, por lo que le pregunte si me localizaba en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; el local ya no se encontraba nadie desde hace aproximadamente 1 mes que es el tiempo que él lleva trabajando en este lugar como guardia de seguridad su horario de trabajo es de 9:00 am a 6:00 pm y que no conoce a la persona mencionada -----

En virtud de lo anterior, con la finalidad de obtener información respecto de la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V. me constituí en el inmueble del lado izquierdo -visto de frente- el inmueble del contribuyente, el cual ostenta en su pared un letrero con letras blancas con el nombre de "FITNESS & PRO" con las siguientes características: Es un inmueble de dos pisos de color blanco con fachada y puertas de cristal transparente, y desde la entrada se puede observar aparatos para hacer ejercicio (gimnasio), después de dirigirme -----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 55548-----

ASUNTO: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 55548

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO. CODIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55547-----

a la puerta toque el timbre y fui atendido por una persona del sexo femenino, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020-, en la que aparecen mis rasgos físicos y firma autógrafa; ante el requerimiento expreso de la auditora, se negó a proporcionar su nombre e identificación, por lo que describo su media filiación: Sexo femenino, de aproximadamente 35 años de edad, estatura 1.50 metros, complexión delgada, cabello largo y negro, ceja delgada, ojos de color café obscuro, tez blanca, cara afilada, boca chica y labios delgados usaba anteojos. Ante mi pregunta expresa, referente a si conocía a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., la cual tiene su domicilio en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, manifestó no conocer a la contribuyente mencionada, ella trabaja en el área administrativa de la empresa desde hace 4 años, que su horario era mixto que recordaba que en 2019 seguía en funcionamiento las oficinas ya que antes se encontraba rotulado y tenía anuncios de los negocios que se encontraban en el interior y que desconocía en que momento desalojaron el local, por lo que la auditora se retiró del domicilio.-----

Finalmente, acudí al inmueble ubicado del lado derecho visto de frente el domicilio fiscal-, a dos locales, el cual tiene las siguientes características: Es un inmueble de 1 piso , tiene en la parte superior un letrero que dice "BOLICE" con letras gruesas blancas, tiene ventanas que están protegidas con postes con diseño de personas haciendo ejercicio y en la parte frontal tiene el espacio de una recepción, me dirigí a la puerta de entrada del local en la que encontré una persona de sexo femenino, ante quien me identifique con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020-, en la que aparecen mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; ante requerimiento expreso de la auditora, se negó a proporcionar su nombre e identificación, motivo por el cual describo su media filiación: Sexo femenino, de aproximadamente 35 años de edad, de estatura 1.55 metros, complexión delgada, cabello corto café claro, ceja gruesa, ojos de color café, tez morena clara, cara delgada -finita-, boca chica y labios delgados. Ante mi pregunta expresa referente a si conocía a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., la cual tiene su domicilio en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; manifestó que no conoce a la contribuyente mencionada, que ella solo se encuentra ahí para atender a los clientes que requieran información en cuanto a los requisitos de inscripción, pago de mensualidad, etc., que tiene aproximadamente 5 meses laborando ahí y que su horario de 8:00 am a 14:00 pm sin querer dar más información, que el local por el cual le preguntaba lo había visto cerrado desde que ella trabaja ahí y que no tenía ninguna información de la contribuyente que busco por lo que la auditora se retiró del domicilio.-----

En virtud de lo anterior, hago constar que NO SE PUDO LOCALIZAR a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en; en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060 por lo tanto, no pude hacer entrega del oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS (mediante el cual se le dicta resolución en los términos que se indica a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.)-----

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente acta la auditora designa como testigo a JESUS ENRIQUE SAENZ HERNANDEZ quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal SAHJ860325DF0, ser mayor de edad, de 33 años, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, ocupación contador con domicilio particular en C Hacienda el Vegil 525 Col Jardines de la Hacienda 76180 Querétaro, Qro, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector SNHRJS86032522H400, con año de registro 2004 01, expedida por el Instituto Nacional Electoral en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portador, quien acepta el nombramiento y protesta conducirse con verdad; asimismo, designa como testigo a FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO, quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal AOMF680623IK8, ser mayor de edad, de 51 años, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, de ocupación contador, con domicilio particular en Sinaloa 209, San José el Alto 76140 Querétaro, Qro., quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector ACMLFR68062309H300 y año de registro 1993 02, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portador, quien acepta el nombramiento protestando conducirse con verdad.-----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 55549-----

ASUNTO: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 55549

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO. CODIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55548-----

Por lo anterior, ante la imposibilidad práctica de llevar a cabo la notificación del oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, en donde se le dicta resolución en los términos que se indica a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se levanta la presente acta circunstanciada, para los efectos a que haya lugar.-----

CIERRE DEL ACTA: -----

Sin más hechos que hacer constar, a las 11:15 horas del 04 de febrero de 2020, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente acta circunstanciada en cuatro tantos originales; los cuales, son firmados por la auditora y por los testigos, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS: -----

FOLIO NÚMERO ----- RENGLÓN NÚMERO -----DICE -----DEBE DECIR-----

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ANELY SOTO VEGA
AUDITOR

TESTIGOS

JESUS ENRIQUE SAENZ HERNANDEZ

FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO

ASUNTO: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 55550

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:00 horas del 06 de febrero de 2020, ANELY SOTO VEGA, Auditora adscrito al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien acredita su cargo con Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d, y II, inciso a-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, IV, V, VIII, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX y XXVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Constancia que tiene vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado; y, en la cual aparece sin lugar a dudas, el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además de mi nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes SOVA800726735 y fotografía; la que coincide con mis rasgos físicos; hago constar los siguientes:-----

HECHOS

Para efecto de notificar el oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS -Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-; mediante el cual, se le dicta resolución en los términos que se indica a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; a las 12:00 horas del 30 de enero de 2020, me constituí legalmente en el exterior del domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, que coincide con el señalado en el citado oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020; cerciorado de encontrarme en el domicilio correcto toda vez que el inmueble en el que me constituí ostenta los siguientes datos externos: el domicilio fiscal se localiza dentro de una plaza comercial con libre acceso porque no cuenta con torniquete ni persona que restrinja el libre acceso, dicha plaza consta de 4 niveles con fachada en color blanco y negro, los locales su frente y puerta de acceso son de cristal transparente, al frente de dicha plaza se encuentra un letrero metálico que dice "Camino Real de Carretas", encontrándose en zona urbana, de lado derecho viendo de frente el inmueble se encuentra un terreno baldío y enseguida de este una taquería "Chemao", de lado izquierdo un "Conjunto Habitacional". Posteriormente me dirigí al elevador encontrando una persona de sexo femenino de mantenimiento a quien le pregunte por la contribuyente "EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.", quien me indicó que se localiza en el 2do. Piso al fondo a mano izquierda saliendo del elevador por lo me dirigí a este, y sobre pastillo al fondo -viendo de frente- de lado izquierdo las oficinas que en su fachada y puerta de acceso son de cristal transparente, el inmueble se encuentra vacío y en consecuencia no se puede acceder al Interior.----- Lo anterior, tal y como se observa en las siguientes fotografías.-----

PASA AL FOLIO NÚMERO 55551-----

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____
ACTA DE VISITA NÚM. _____ TRES
CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

ASUNTO: EL QUE SE CITA

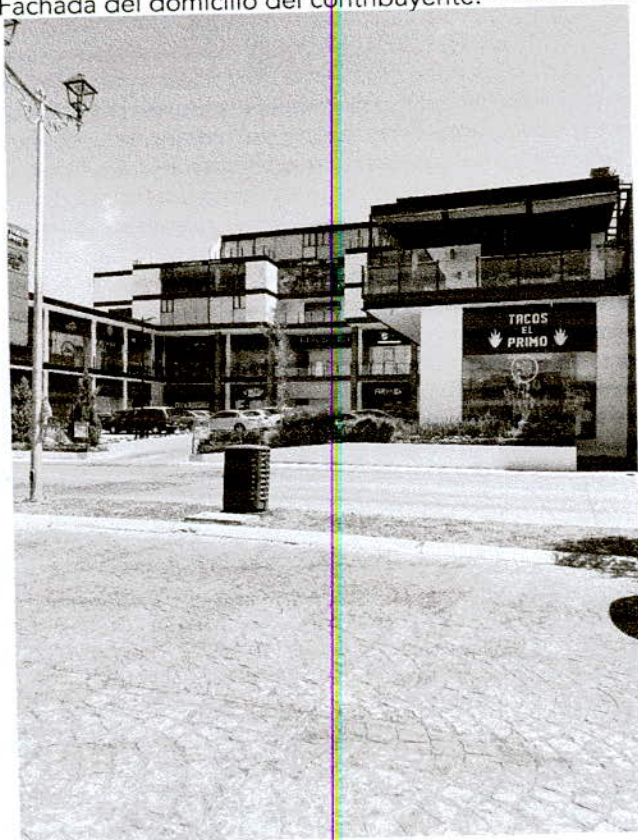


SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V. **Nº 55551**
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENTO III, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55550-----

Fachada del domicilio del contribuyente.-----



Placa de la calle entre la que se encuentra el domicilio del contribuyente.-----



-----PASA AL FOLIO NÚMERO 55552-----



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. DF/RG/C/00039-BIS/2020 GIM2200013/18
ACTA DE VISITA NÚM. TRES
CLASE DE ACTA. ACTA CIRCUNSTANCIADA

ASUNTO: EL QUE SE CITA

Nº 55552

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55551

Ahora bien, cerciorado de que me encontraba en el domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., ubicado en: Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; con la finalidad de constituirme en dicho domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, toqué la puerta, ya que el inmueble se encontraba cerrado, y pasando por en ese momento una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué con la referida constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, en la que aparece mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; posteriormente, le indiqué el motivo de mi presencia en ese lugar y le requerí expresamente se identificara, no obstante, se negó, por lo que describo su media filiación: masculino de aproximadamente 30 años de edad y 1.60 metros de estatura, de complexión robusta, tez morena, cabello corto y negro, rostro cuadrado, cejas delgadas, ojos café oscuro, nariz gruesa, boca grande, labios delgados, barba y bigote; a quien le pregunté si este es el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; manifestando, bajo protesta de decir verdad y previo apercibimiento de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante Autoridad pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal), que efectivamente es el domicilio correcto pero que desconocía a la empresa EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., que no contaba con información acerca de la empresa mencionada y que se encontraba desocupando el local para sus oficinas.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., me constituí en el exterior del primer local (lado derecho), ubicada del lado izquierdo del domicilio del contribuyente, visto de frente; local tipo oficinas, con fachada blanca; en la parte superior del inmueble se observa, en letras blancas, el nombre: "MASTER"; así como números telefónicos, entre otros letreros; enseguida, toqué la puerta y salió del interior un apersona de sexo masculino, ante quien -después de indicarle el motivo de mi presencia en ese lugar- me identifiqué con la referida constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, en la que aparece mis rasgos físicos y firma autógrafa; persona que no obstante mi requerimiento expreso, se negó a proporcionar su nombre y a identificarse, por lo que describo su media filiación: masculino de aproximadamente 46 años de edad y 1.80 metros de estatura, de complexión delgada, tez morena, cabello corto y castaño, cara redonda, boca grande, labios gruesos, ceja gruesa y ojos café oscuro; posteriormente, le pregunté si ese domicilio (señalé el domicilio manifestado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes) era el ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; correspondía al domicilio de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; a lo que manifestó que el domicilio era correcto pero que no conocía a la persona mencionada, que él trabaja de cargador ahí desde hace aproximadamente cinco meses, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, y que desde que él se encuentra trabajando ahí, el local que indiqué ha estado solo y que no hay movimiento de personas, al no tener nada más que abundar, me retiré del domicilio.

Finalmente, con la intención de obtener información respecto a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., me constituí en otro local, ubicado sobre el mismo piso, inmueble vecino ubicado a tres locales -viendo de frente, del lado derecho- del domicilio manifestado por el contribuyente, mismo que ostenta las siguientes características: local en color blanco con techo de lámina metálica, en su fachada tiene una franja roja en la parte inferior y en la parte superior ostenta un recuadro con marco negro y letras grises que dicen: "COCO SALON", debajo de éste, en letras blancas grande que consta de una puerta corrediza. Posteriormente, me dirigí a la puerta de entrada del negocio, donde encontré una persona de sexo masculino, ante quien -después de indicarle el motivo de mi presencia en ese lugar- me identifiqué con la referida constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio 2020, en la que aparece mis rasgos físicos y firma autógrafa; persona que no obstante mi requerimiento expreso, se negó a proporcionar su nombre y a identificarse, por lo que describo su media filiación: masculino de aproximadamente 32 años de edad y 1.70 metros de estatura

PASA AL FOLIO NÚMERO 55553



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. DF/RG/C/00039-BIS/2020 GIM2200013/18
ACTA DE VISITA NÚM. TRES
CLASE DE ACTA. ACTA CIRCUNSTANCIADA

ASUNTO: EL QUE SE CITA

Nº 55553

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55552

metros de estatura, de complexión delgada, tez morena, cabello chino y largo hasta los hombros, cara afilada, boca grande, labios gruesos, ceja delgada y ojos café claro; enseguida, le pregunté si ese domicilio (señalé el domicilio manifestado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes) era el ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, correspondía al domicilio de EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; a lo que manifestó que no conoce a la persona mencionada, que él trabaja en ese negocio desde hace cuatro años, que se encarga de recibir a clientes y hacer citas, y tiene tiempo que el inmueble está deshabitado; dicho lo anterior, al no tener nada más que abundar, me retiré del domicilio. En virtud de lo anterior, hago constar que NO SE PUDO LOCALIZAR a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en; en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060 por lo tanto, no pude hacer entrega del oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS (mediante el cual se le dicta resolución en los términos que se indica a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.) Para dar fe de los Hechos asentados en la presente Acta, designo como testigo a IMELDA OLVERA ALVARADO, quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal OEAI6201157X6, ser mayor de edad, de 57 años, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, ocupación contadora, con domicilio particular en Calz. del Retablo 93, Col. El Retablo, C.P. 76150, Querétaro, Qro., quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector OLALIM62011522M900, con año de registro 1991 01, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la que aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portadora, quien acepta el nombramiento y protesta conducirse con verdad; asimismo, designo como testigo a LEONARDO AGUIAR DURAN, quien bajo protesta de decir verdad, dice tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal AUDL840908DU9, ser mayor de edad, de 35 años, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, de ocupación Contador, con domicilio particular en C. Ricardo Castro 102, Fracc. Panorámico, C.P. 76040, Querétaro, Qro., quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector AGDRLN84090822H500 y año de registro 2002 01, expedida por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portadora, quien acepta el nombramiento protestando conducirse con verdad.

PASA AL FOLIO NÚMERO 55554

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. GIM2200013/18ACTA DE VISITA NÚM. TRESCLASE DE ACTA. ACTA CIRCUNSTANCIADA

ASUNTO: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 55554

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO., CODIGO POSTAL 76060
 GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIAR
 R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55553-----

Ahora bien, cerciorado de que me encontraba en el domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., ubicado en: Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; con la finalidad de constituirme en dicho domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, toqué la puerta, ya que el inmueble se encontraba cerrado, y pasando por en ese momento una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué con la referida constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, en la que aparece mis rasgos físicos y mi firma autógrafa; posteriormente, le indiqué el motivo de mi presencia en ese lugar y le requerí expresamente se identificara, no obstante, se negó, por lo que describo su media filiación: masculino de aproximadamente 30 años de edad y 1.60 metros de estatura, de complexión robusta, tez morena, cabello corto y negro, rostro cuadrado, cejas delgadas, ojos café oscuro, nariz gruesa, boca grande, labios delgados, barba y bigote; a quien le pregunté si este es el domicilio ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; manifestando, bajo protesta de decir verdad y previo apercibimiento de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante Autoridad pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal), que efectivamente es el domicilio correcto pero que desconocía a la empresa EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., que no contaba con información acerca de la empresa mencionada y que se encontraba desocupando el local para sus oficinas.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., me constituí en el exterior del primer local (lado derecho), ubicada del lado izquierdo del domicilio del contribuyente, visto de frente; local tipo oficinas, con fachada blanca; en la parte superior del inmueble se observa, en letras blancas, el nombre: "MASTER"; así como números telefónicos, entre otros letreros; enseguida, toqué la puerta y salió del interior un apersona de sexo masculino, ante quien -después de indicarle el motivo de mi presencia en ese lugar- me identifiqué con la referida constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio de 2020, en la que aparece mis rasgos físicos y firma autógrafa; persona que no obstante mi requerimiento expreso, se negó a proporcionar su nombre y a identificarse, por lo que describo su media filiación: masculino de aproximadamente 46 años de edad y 1.80 metros de estatura, de complexión delgada, tez morena, cabello corto y castaño, cara redonda, boca grande, labios gruesos, ceja gruesa y ojos café oscuro; posteriormente, le pregunté si ese domicilio (señalé el domicilio manifestado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes) era el ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Querétaro, Qro., Código Postal 76060; correspondía al domicilio de la contribuyente EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; a lo que manifestó que el domicilio era correcto pero que no conocía a la persona mencionada, que él trabaja de cargador ahí desde hace aproximadamente cinco meses, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, y que desde que él se encuentra trabajando ahí, el local que indiqué ha estado solo y que no hay movimiento de personas, al no tener nada más que abundar, me retiré del domicilio.----- Finalmente, con la intención de obtener información respecto a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., me constituí en otro local, ubicado sobre el mismo piso, inmueble vecino ubicado a tres locales -viendo de frente, del lado derecho- del domicilio manifestado por el contribuyente, mismo que ostenta las siguientes características: local en color blanco con techo de lámina metálica, en su fachada tiene una franja roja en la parte inferior y en la parte superior ostenta un recuadro con marco negro y letras grises que dicen: "COCO SALON", debajo de éste, en letras blancas grande que consta de una puerta corrediza. Posteriormente, me dirigí a la puerta de entrada del negocio, donde encontré una persona de sexo masculino, ante quien -después de indicarle el motivo de mi presencia en ese lugar- me identifiqué con la referida constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0187/2019 del 20 de diciembre 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 30 de junio 2020, en la que aparece mis rasgos físicos y firma autógrafa; persona que no obstante mi requerimiento expreso, se negó a proporcionar su nombre y a identificarse, por lo que describo su media filiación: masculino de aproximadamente 32 años de edad y 1.70 metros de estatura

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 55555-----



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. ^{DF/RG/C/00039-BIS/2020} GIM2200013/18

ACTA DE VISITA NÚM. TRES

CLASE DE ACTA. ACTA CIRCUNSTANCIADA

ASUNTO: EL QUE SE CITA

Nº 55555

NOMBRE EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CAMINO REAL DE CARRETAS 167, MILENIO III, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76060
GIRO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIAR
R.F.C. EHO140926359

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 55554-----

metros de estatura, de complexión delgada, tez morena, cabello chino y largo hasta los hombros, cara afilada, boca grande, labios gruesos, ceja delgada y ojos café claro; enseguida, le pregunté si ese domicilio (señalé el domicilio manifestado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes) era el ubicado en Camino Real de Carretas 167, Milenio III, Queretaro, Qro., Código Postal 76060, correspondía al domicilio de EDIFICACIÓN HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V.; a lo que manifestó que no conoce a la persona mencionada, que él trabaja en ese negocio desde hace cuatro años, que se encarga de recibir a clientes y hacer citas, y tiene tiempo que el inmueble está deshabitado; dicho lo anterior, al no tener nada más que abundar, me retiré del domicilio.----
Por lo anterior, ante la imposibilidad práctica de llevar a cabo la notificación del oficio DF/RG/C/00039-BIS/2020 del 27 de enero de 2020, en donde se le dicta resolución en los términos que se indica a la contribuyente EDIFICACION HABITACIONAL OH, S.A. DE C.V., girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se levanta la presente acta circunstanciada, para los efectos a que haya lugar.-----

CIERRE DEL ACTA: -----

Sin más hechos que hacer constar, a las 14:00 horas del 06 de febrero de 2020, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente Acta Circunstanciada en cuatro tantos originales; los cuales, son firmados por la auditora y por los testigos, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS: -----

FOLIO NÚMERO	RENLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR
--------------	---------------	------	------------

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ANELY SOTO VEGA
AUDITOR

TESTIGOS

IMELDA OLVERA ALVARADO

LEONARDO AGUIAR DURAN